



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas Federales, de los Fondos de Aportaciones Federales, de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Planeación Estatal del Desarrollo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 de mayo de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):31 de agosto de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez	Unidad administrativa: Subsecretaría de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Dar cumplimiento a los mandatos de Ley para la evaluación de los recursos públicos con base en los resultados finales esperados, el análisis de diseño de la política pública conformada en el Programa Presupuestario (Pp) P015 Planeación Estatal del Desarrollo, sus resultados medidos a través de la valoración del desempeño que lo conforman a efecto de aportar Información que mejore el diseño de la política pública en materia de planeación	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar la problemática que pretende resolver la política pública evaluada y la respuesta gubernamental para atenderlo, así como la intervención específica del programa presupuestario (Pp) y de qué manera incide en la política pública.</li> <li>• Analizar su vinculación con la planeación estatal, sectorial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Identificar y reportar los resultados del programa que contribuyen al logro de la política pública evaluada mediante el análisis de sus indicadores de resultados.</li> <li>• Analizar la causalidad entre objetivos e indicadores hacia el logro de las estrategias y objetivos de la política pública.</li> <li>• Examinar la relación entre la intervención (diseño del Programa presupuestario) en relación con la integralidad y la implementación de la política pública.</li> <li>• Examinar si la política ha definido una estrategia de cobertura, criterios de focalización y mecanismos para la entrega de bienes o servicios y si son congruentes entre los distintos Pp.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades o coincidencias del Pp de la política pública con otras políticas públicas en el estado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Con base en los TdR la evaluación se realizaría a través de triangulación de Información proveniente de análisis de gabinete y de trabajo de campo. El primero consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos relacionados con este tipo de evaluación tanto en la página de la Contraloría del Estado como en las instancias coordinadoras a nivel federal (CONEVAL y la SCHP), la revisión de la MIR, las fichas y los documentos que sustentan el diseño del PP y documentos de planeación estratégica institucional de la SEPLAN (POA y Programa Sectorial de Planeación). Asimismo, se revisó el PED y el V Informe de Gobierno.</p> <p>El segundo sufrió una adaptación producto de las restricciones que impone el actual contexto COVID-19. En principio, se eliminaron los grupos focales con actores clave que en la SEPLAN implementan las acciones implicadas en el Pp y que también ejecutan e implementan los instrumentos de planeación estatal. De igual forma, se realizaron entrevistas semiestructuradas con el equipo clave de las funciones inmediatamente mencionadas y tuvieron lugar vía remota: utilizando redes sociales, teléfono y correo</p>	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
electrónico, básicamente.  Dada la naturaleza de este tipo de evaluación, es importante comentar que se consideró Área de Enfoque Objetivo Directa al Gobierno del Estado de Campeche, en concreto a la Subsecretaría de Evaluación y Área de Enfoque Objetivo Indirecta a toda la Administración Pública Estatal y a la ciudadanía del Estado de Campeche.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_X Entrevistas_X Formatos_X Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Teniendo como norte las metodologías de evaluación aplicable en la materia, se diseñaron y adaptaron reactivos respetando los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas. En este sentido, la metodología fue pensada para la generación de Información útil y rigurosa, que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo, estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados en la Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible.  La valoración cualitativa ordinal se realizó a través de un análisis de gabinete y consistió en dar respuesta a un total de 20 preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación de la Política, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  Del análisis se encontró que:  1. El análisis general de la Política Pública alcanzó una puntuación de 10 siendo la puntuación máxima a evaluar 12.  2. La Planeación Estratégica y Alineación Programática, alcanzó una puntuación de 17, siendo la puntuación máxima 20.  3. La Descripción de los Programas y Mecanismos de Coordinación, alcanzó una puntuación de 3, siendo la puntuación máxima 4.  4. De una puntuación máxima de 36, el Pp015 Planeación Estatal del Desarrollo alcanzó una puntuación de 30.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Existe el análisis de alternativas sobre la política pública. En particular, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, resultado del cambio en el marco jurídico e institucional en materia de planeación, fue la oportunidad para analizar alternativas y definir los procesos que dan formalidad a la elaboración de los instrumentos de planeación estatal y a la revisión y actualización del Plan Estatal de Desarrollo a la mitad de la administración.
2.2.2 Oportunidades: El problema al que se da solución con la política pública en materia de planeación es una oportunidad para formalizar el Sistema de Planeación Democrática y las funciones de la SEPLAN como instancia coordinadora.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.3 Debilidades: La mayoría de los indicadores que se establecen en el Pp son de gestión y de tipo absoluto, no especifican una meta a corto plazo. Al ser indicadores de gestión, no aportan una medición relevante para la toma de decisiones.
2.2.4 Amenazas: El tiempo, ya que solo quedan unos meses para que concluya el periodo estatutario de la presente administración.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso del Programa Presupuestario analizado, PP015 Planeación Estatal del Desarrollo, éste corresponde a un Marco de Política Pública, es decir, el PP contribuye al 100% a la política pública en materia de planeación pues es el único que corre a cargo de la SEPLAN, instancia que coordina e implementa el Sistema Estatal de Planeación Democrática, es cabeza de sector y se encarga por atribuciones de Ley, de la política pública en materia de planeación.</li> <li>Si bien el PP no cuenta con un diagnóstico, la MIR tiene un diseño apegado a atribuciones que cada área de la SEPLAN tiene por Ley y Reglamento. Se trata de un Programa Presupuestario institucional, según el análisis de su diseño.</li> <li>Si bien la MIR cumple con los criterios establecidos para sus lógicas horizontal y vertical, se encontró un área de oportunidad para mejorar la sintaxis en el caso de los servicios que brinda el PP, particularmente, en dos Componentes: C3888., C3889 y C3890.</li> <li>Si bien el plan estratégico de la política pública es el Programa Sectorial y es el PP el que se encarga de operarlo, cabe destacar que, en el Programa Sectorial, aunque existen 6 objetivos y los indicadores se encuentran relacionados a cada objetivo, se identificó la ausencia de un indicador: el que mediría el objetivo 6.</li> <li>En el Programa Sectorial, si bien los indicadores cuentan con la mayor parte de los datos en sus fichas, no se han planteado metas, tampoco se han levantado líneas base y menos aún se han proyectado metas a mediano plazo dado que el Sectorial recién se diseñó.</li> <li>Si se analiza la implementación de la política pública a través del análisis de los objetivos, sus líneas de acción y los indicadores que miden el objetivo, es posible notar que los indicadores que miden los objetivos 1, 3 y 4 son indicadores de gestión siendo inadecuados para medir objetivos de nivel estratégico.</li> </ul>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Revisar y en su caso mejorar la sintaxis para expresar los servicios que brinda el Programa Presupuestario
2: Diseñar un indicador que mida el objetivo 6 del Programa Sectorial.
3: Levantar línea base, proyectar metas a mediano plazo y diseñar metas anuales.
4: Cambiar los indicadores de gestión que miden los objetivos 1, 3 y 4 del Programa Sectorial por indicadores Estratégicos.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. América Elvira Hernández Veráztica
4.2 Cargo: Consultora Especializada
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Especializada
4.4 Principales colaboradores: Dra. América Elvira Hernández Veráztica
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: americaehv@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 4058 1733

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Planeación Estatal del Desarrollo	
5.2 Siglas: P015	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Planeación	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Oficina del Secretario	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  Lic. Tirzo Raúl García Sandoval Correo: tgarcia@campeche.gob.mx Tel: (981) 8110870	
Nombre: Lic. Tirzo Raúl García Sandoval	Unidad administrativa: Oficina del Secretario

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:  6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.


6.1.4 Licitación Pública Internacional____
6.1.5 Otro: [Señalar]____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 90,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : 1A (Recursos Fiscales del Ejercicio Actual)
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.seplan.campeche.gob.mx">http://www.seplan.campeche.gob.mx</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.seplan.campeche.gob.mx">http://www.seplan.campeche.gob.mx</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



Mtro. Israel Salto Elizalde Jiménez  
Subsecretario de Evaluación de la  
SEPLAN

VALIDÓ



Licda. Margarita Rosa Balan Xamán  
Directora Administrativa de la SEPLAN

AUTORIZÓ



Lic. Tirzo Raúl García Sandoval  
Secretario de Planeación